



Illustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

03 OCT 2023

DECRETO ALC N° 3189 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 70° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para los Funcionarios Municipales, y teniendo presente el Decreto ALC. N° 3833/2022 que fija los valores de viáticos a contar del 01 de Diciembre de 2022 al 30 de Noviembre de 2023.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 117/2023, enviado por el señor Alcalde, que solicita nombrar en Comisión de Servicios y cancelación de viático para el funcionario don Marcelo Espina González, a Contrata, labores administrativas y Conductor en Alcaldía, para trasladar al suscrito a la comuna de Santa Cruz, Provincia de Colchagua, los días 04 y 05 de Octubre de 2023.

3.- La Pre – Obligación Presupuestaria del 04/10/2023, emitida la Unidad de Presupuesto – SECPLA, que da cuenta de la disponibilidad de recursos.

DECRETO

1.- Nómbrase en Comisión de Servicios al funcionario don **MARCELO ESPINA GONZÁLEZ**, Cedula de Identidad N° , a Contrata, Labores administrativas y Conductor, asimilado al Grado 12° - Administrativos, dependiente de Alcaldía, para trasladar al señor Alcalde a la comuna de Santa Cruz, Provincia de Colchagua – VI Región de B. O´Higgins, los días 05 y 06 de octubre de 2023.

2.- Páguese al funcionario don MARCELO ESPINA GONZÁLEZ, **el viático sin pernoctar** por los días 05 y 06 de Octubre de 2023, según lo descrito en el Punto N°1 del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Alcaldía
- Contabilidad
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.